



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la Sesión de Instalación
15 diciembre de 2021

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

ANTECEDENTES

Derivado de los decretos por los que se expide el marco normativo del derecho al acceso a la información pública y a la protección de los datos personales garantizado en lo previsto en el artículo 6 apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de febrero de 1917 y su última reforma publicada en el *D.O.F.* el 28 de mayo de 2021; al artículo 60 numeral 1 de Constitución Política de la Ciudad de México publicada en *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 5 de febrero de 2017; a los artículos 24 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de mayo de 2015 y su última reforma publicada en el *D.O.F.* el 20 de mayo de 2021; a los artículos 24 fracción III, 88, 89, 90, 92 y 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 6 de Mayo de 2016 y su última reforma publicada en la en la *G.O.C.D.M.X* el 26 de febrero de 2021; al artículo 16 numeral 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados el 21 de noviembre de 2015 por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria y publicados en el *Diario Oficial de la Federación* del 26 de septiembre de 2017 y a los artículos 14, 24, 25, 26, 39, 40 y 42 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional registrado en el Instituto Nacional Electoral el 22 de septiembre de 2016, que establecen que en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, el cual actuará de manera colegiada y será integrado por un número impar, los cuales no podrán depender jerárquicamente entre sí, ni tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona; y deberá de contar con una Unidad de Transparencia, en oficinas visibles y accesibles al público, que dependerá del titular del sujeto obligado y se integrará por un responsable y el personal que para el efecto se designe. El Presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México mediante oficios núms. PCDR/EXT/208/21, PCDR/EXT/209/21, PCDR/EXT/210/21, PCDR/EXT/211/21 y PCDR/EXT/212/21 todos del 14 de diciembre del año en curso, y con base al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de misma fecha de los oficios que anteceden, informaron la designación de los integrantes del Comité de Transparencia; nombrando a los C.C. Lic. Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, Secretario General Adjunto como Presidente del Comité; Mtro. Jorge Roberto Velázquez Carmona, Tesorero como Vocal 1; Lic. Pedro Díaz Rebollar, Secretario de Fortalecimiento Interno como Vocal 2; Lic. Juan Sebastián Burelo Ruiz, Secretario de Comunicación como Vocal 3; C. Ámbar Reyes Moto, Secretaria de Promoción Política de la Mujer como Vocal 4, todos con derecho a voz y voto en el comité; y que mediante oficio núm. PCDR/EXT/198/21, del 17 de noviembre de 2021 realizó el nombramiento del titular de la Unidad de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México al Lic. Francisco Altamirano Valdez, quien funge como Secretario Técnico del Comité quien únicamente tendrá derecho a voz, para conformar e integrar el comité referido de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 38, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la Sesión de Instalación
15 diciembre de 2021

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ Y CREACIÓN DE LA UNIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de México, siendo las 9:00 horas del 15 de diciembre de 2021, en las instalaciones del Salón Presidentes del Partido Acción Nacional, ubicado en la calle de Durango núm. 22, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se realiza la sesión de Instalación del Comité de Transparencia y se informa la creación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

BIENVENIDA

En uso de la palabra el Presidente da la bienvenida a la Sesión de instalación del Comité de Transparencia y hace de conocimiento la creación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México e informa que el 14 de diciembre del presente, se realizó la designación de los miembros de comité para llevar a cabo su constitución, cumpliendo con lo establecido en el artículo 24 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 24 fracción III y 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día;
3. Instalación Oficial del Comité de Transparencia.
4. Lectura y en su caso aprobación de los Lineamientos para la Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
5. Aviso de Creación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México. Lectura y en su caso aprobación de sus Lineamientos de Operación.
6. Lectura y en su caso aprobación del Acuerdo en el que se Informa la Instalación del Comité de Transparencia y la Creación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
7. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión
8. Cierre de la Sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

De acuerdo al registro correspondiente y siendo las 9:10 hrs. con la asistencia de los cinco miembros permanentes y el secretario técnico, se declara que se cumple con el quórum necesario, por lo que se procede a dar inicio a la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia y el Aviso de Creación de la Unidad de Transparencia por lo que se somete a consideración de los presentes el orden del día.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la Sesión de Instalación
15 diciembre de 2021

PUNTO 2. DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad por los miembros del comité.

PUNTO 3. DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN OFICIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Presidente haciendo uso de la palabra, menciona que siendo las 9:15 horas del 15 de diciembre de 2021, declara formalmente Constituido e Instalado el Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, por lo que a partir de este momento asume sus funciones plenas

PUNTO 4. DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Presidente, cede la palabra al Secretario Técnico para dar lectura a los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

Después de dar lectura del contenido puntual de dichos lineamientos, el Secretario Técnico le cede la palabra al Presidente, el cual los somete a votación y consideración de los presentes, resultando aprobados por unanimidad por los miembros del comité.

El pleno del comité solicitó al Secretario Técnico, realice los trámites administrativos conducentes, para publicar en la página electrónica del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (<https://www.pancdmx.org.mx/transparencia>) los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, y se procede a la firma en dos tantos por los integrantes del comité.

PUNTO 5. DEL ORDEN DEL DÍA.- AVISO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SUS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN.

El Presidente, menciona que con fundamento en lo establecido en los artículos 21 párrafo primero; 24 fracción III y 92 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al artículo 77 inciso g), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados el 21 de noviembre de 2015 por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria y publicados en el *Diario Oficial de la Federación* del 26 de septiembre de 2017 y con los artículos 9; 32; 40 y 42 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional registrado en el Instituto Nacional Electoral el 22 de septiembre de 2016, el Titular del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México tuvo a bien instruir la Creación Administrativa y Operativa de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, con vigencia a partir del 18 de noviembre de 2021, ubicada en las oficinas del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, cita en calle de Durango núm. 22, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

El Presidente, cede la palabra al Secretario Técnico para dar lectura a los Lineamientos de Operación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la Sesión de Instalación
15 diciembre de 2021

Después de dar lectura del contenido puntual de dichos lineamientos, el Secretario Técnico le cede la palabra al Presidente, el cual los somete a votación y consideración de los presentes, resultando aprobados por unanimidad por los miembros del comité.

El pleno del comité solicitó al Secretario Técnico, realice los trámites administrativos conducentes, para publicar en la página electrónica del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (<https://www.pancdmx.org.mx/transparencia>) los Lineamientos de Operación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, y se procede a la firma en dos tantos por los integrantes del comité.

PUNTO 6. DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO EN EL QUE SE INFORMA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Presidente, cede la palabra al Secretario Técnico para dar lectura al acuerdo en el que se informa la Instalación del Comité de Transparencia y la Creación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

Después de dar lectura del contenido puntual del acuerdo, el Secretario Técnico le cede la palabra al Presidente, el cual lo somete a votación y consideración de los presentes, resultando aprobado por unanimidad por los miembros del Comité.

El pleno del comité solicitó al Secretario Técnico, realice los trámites administrativos conducentes, para publicar en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el acuerdo en el que se informa la Instalación del Comité de Transparencia y la Creación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, atendiendo el principio de máxima publicidad.

Además de realizar los trámites administrativos respectivos para registrar el Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional ante Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto con el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de aviso de la titularidad y creación de la Unidad de Transparencia.

PUNTO 7. DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

El Presidente cede la palabra al Secretario Técnico, para que de lectura al Acta Comité de Transparencia y Creación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México celebrada el 15 de diciembre de 2021.

Después de dar lectura del contenido puntual del Acta de Instalación, el Secretario Técnico le cede la palabra al Presidente, el cual la somete a votación y consideración de los presentes, resultando aprobada por unanimidad por los miembros del comité.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la Sesión de Instalación
15 diciembre de 2021

PUNTO 8. DEL ORDEN DEL DÍA.- CIERRE DE LA SESIÓN

A continuación el Lic. Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia agradece a cada uno de los presentes, su participación y asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:35 horas, el Presidente da por terminada la Sesión del Comité de Transparencia del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, correspondiente a la Sesión de Instalación de fecha 15 de diciembre de 2021 y firman al margen y al calce, para constancia los miembros del comité que en ella intervienen y aprueban.

PRESIDENTE

LIC. GUILLERMO SACRAMENTO ORDAZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. FRANCISCO ALTAMIRANO VALDEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

VOCAL 1

MTRO. JORGE ROBERTO VELÁZQUEZ CARMONA
TESORERO

VOCAL 2

LIC. PEDRO DÍAZ REBOLLAR
SECRETARIO DE FORTALECIMIENTO
INTERNO

VOCAL 3

LIC. JUAN SEBASTIÁN BURELO RUIZ
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN

VOCAL 4

C. AMBAR REYES MOTO
SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLÍTICA
DE LA MUJER

